

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4138/17

Res. 206/18

ACTA N° 136, de fecha 15 de febrero de 2018.

VISTO: La Resolución N° 2096/17, adoptada en sesión de fecha 22/08/17 (Acta N° 114) por la cual se aprobó la integración de la Comisión Bipartita de Seguridad Ocupacional de acuerdo al Decreto N° 291/007;

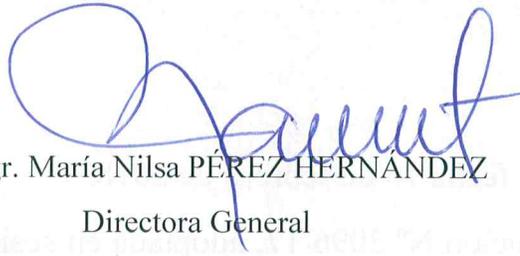
CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente designar al Técnico Prevencionista Alfredo ROSA MELLO para integrar la misma como representante de este Desconcentrado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Designar al Técnico Prevencionista Alfredo Gustavo ROSA MELLO (C.I. 2.025.597-0) como Representante de la Institución para integrar la Comisión Bipartita de Seguridad Ocupacional de acuerdo al Decreto N° 291/007 que funcionará a nivel nacional.
- 2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del

Trabajo del Uruguay y a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv